

# El Lucero.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

*Periculosiores sunt inimicitie juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.*

Núm. 355.]

BUENOS AYRES, MIERCOLES 1 DE DICIEMBRE DE 1830.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 22m.: se pone á 6h. 57m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 49m. 15s.

### Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día, máxima   mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext.   ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire abajo   arriba.	Direccion del viento.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
29	9m. mad. día 3h. 21.	29.79 29.84 29.81	73 71 75	73.0	76.8 —	73.0 52.0	4.31	S NE S O	0.93	Form. s. tur. Sereno S. sereno

Las medidas lineares de esta tablilla están expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avituados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (troy.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las velotas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12hs. del día notado en la primera columna.

### Exterior.

#### FRANCIA.

Una revolución ha estallado en el Ducado de Brunswick. El duque tuvo que pasar á Inglaterra.

Otro movimiento ha tenido lugar en Darmstadt, capital del Ducado de este nombre: nos faltan datos sobre este acontecimiento.

PARIS, 20 de Setiembre. Cartas recibidas hoy mismo de San Petersburgo, anuncian que el general Alhain tuvo su audiencia del emperador, y que la orden momentánea que prohibía la entrada de la Rusia á los franceses, ha sido revocada inmediatamente en todo el imperio. Se espera el reconocimiento de la Rusia por el próximo correo del 21 al 25 de este mes.

Cuerpos de voluntarios se dirigen hácia las fronteras. Hace algunos días pararon por Metz 500 voluntarios parisienses. En su bandera tricolor figuraba el gallo con el lema: *Hijos de Paris, 27, 28 y 29 de Julio.*

El gobierno francés, deseando evitar hasta las sospechas de una ingerencia en los negocios de los países limitrofes, mandó que los refugiados españoles que se hallaban cerca de la Bidassoa se retirasen en el interior de la Francia.

El general Gerard, que tanto se distinguió en la revolución y fué nombrado ministro de guerra, ha sido elevado al grado de mariscal de Francia.

Esta es la proclama que dirigió el general Bourmont al ejército de Africa, al dejar el mando.

“ARGEL, y Setiembre 2 de 1830.

“Llegó el señor teniente general CLAUVEL para recibirse del mando del

ejército. Al separarme de las tropas, cuya dirección le fué confiada en una campaña gloriosa, el mariscal tiene que expresar sus sentimientos: la confianza de que le dieron tantas pruebas, lo ha penetrado del mas vivo reconocimiento. Hubiera deseado que antes de su salida, los que había señalado al gobierno por su valentia, hubiesen recibido el premio que les corresponde; pero esta deuda no tardará en ser satisfecha. El mariscal halla esta certidumbre en el nombramiento de su sucesor. Los titulos que han adquirido los soldados del ejército de Africa tendrán un defensor mas.

*El mariscal general en jefe del ejército de expedición de Africa.*

CONDE DE BURMONT.

#### ITALIA.

MILAN, 13 de Setiembre.

Las guarniciones serán reemplazadas por regimientos húngaros; ya algunos llegaron á Zara y Venecia. La menor sospecha de haber pertenecido á una sociedad secreta cualquiera, basta para arrojar á los calabozos á los mejores ciudadanos. Esos vejámenes contribuyen á aumentar el descontento general.

#### PERU.

LIMA, (6 de Setiembre.)

A las dos de la tarde del último sábado recibió S. E. el presidente un expreso del Cuzco, por el que se le comunicaba la escandalosa insurrección que tuvo lugar en aquella ciudad el 26 proximo pasado. El coronel D. José Gregorio Escobedo, á quien una virtuperable impunidad ha dado alientos para seguir encenegado en los mas deshonorosos y abominables vicios, y persistir en una conducta en todo tiempo y en todo lugar criminal, consiguió seducir dos compañías del batallón Callao, sorprender con ellas el resto de la tropa y obligar luego á las autoridades á que suscribiesen la ilegal depo-

sición del prefecto de aquel departamento.

A pesar de haber sido esta formada en medio del espanto, que justamente debió producir en el pueblo ver las bayonetas asestadas contra él por tan nefandas manos, los beneméritos habitantes del Cuzco manifestaron en ella, con una comun entereza, su decidido patriotismo—su amor al orden—y especialmente á esa integridad nacional, que en despecho de mil jeneros de sugestiones aman y sostendrán á todo trance los peruanos.

En el momento que S. E. recibió tan desagradables noticias ofició al consejo de estado pidiendo su consentimiento para ponerse al frente de la fuerza armada con arreglo al artículo 91 restricción 3. de la constitucion, y obtenido este partió ayer, dirigiendo á los pueblos la siguiente proclama.

*El presidente de la República*

A LOS PUEBLOS.

CIUDADANOS: el genio del mal, enemigo de la felicidad de los pueblos trata de perturbar el reposo en que con una absoluta consagración al mejor desempeño de mis funciones administrativas, he procurado estableceros. Una porción ilusa de oficiales subalternos de la division estacionada en el Cuzco, ha atentado á la tranquilidad de aquel benemérito departamento, y al respeto de sus autoridades.

CIUDADANOS, no temais: yo marché á disipar la ominosa tempestad, que al abrigo de una confianza temeraria, que nunca debe tenerse en los discolos, han podido preparar maquinadores inicuos. La estimacion que me dispensan mis honrados compatriotas, y su repetuosa deferencia á mis consejos, me hacen esperar que al eco solo de mi voz correrán los fieles cuzqueños á confundir y aniquilar á sus perturbadores.

CIUDADANOS: esta ocurrencia desgraciada abre un glorioso campo al brillante ejercicio de vuestras grandes virtudes.

Unidos, subordinados, apacibles; honrad y obedeced con vuestra genial docilidad al digno vice-presidente, á quien por nuestra Carta constitucional está consignada en mi ausencia vuestra suerte. Hallar á mi regreso respetada su persona, y observadas religiosamente las leyes, será de esta marcha brevísima mi mejor recompensa. ¡Feliz yo, si contrariados en ella mis deseos por una audaz y obstinada resistencia de los malvados; mereciese sellar con su sangre los vigorosos esfuerzos que estoy decidido á hacer por afianzar vuestra quietud!

Casa del gobierno en Lima, 5 de Setiembre de 1830.

AGUSTIN GAMARZA.

Por el último correo del Cuzco, tuvimos la satisfacción de saber que ya el día 29 del pasado se hallaba restablecido enteramente el orden perturbado el 25 en aquella capital; que reinaba en ella y en todo el departamento la tranquilidad mas perfecta; que el coronel *Escobedo* habia sido aprehendido la noche del 28; y que todos los demas gefes de la revolucion, á excepcion de *Diego Cardenas*, habian sido aprehendidos. Ya no es facil seducir á los pueblos del Perú. Ya saben que en su union está cifrada su existencia política; y tienen el mayor interés en que se afirmen mas y mas los lazos que los estrechan. Aspirantes habrá que traten de desartarlos: pero hay para cada uno millares de patriotas verdaderos que vigilan sin cesar para conservar ileso la integridad de la republica.

*Mercurio Peruano.*

## Exterior.

### DOCUMENTO OFICIAL:

*La publicacion que hace el Lucero de los documentos, es oficial.*

*Secretaría de S. E. en campaña.*

Noviembre 25 de 1830.

Días antes de partir S. E. el señor Gobernador propietario para la campaña, visitó el Hospital público de Hombres. Entonces observó que allí se encontraban porcion de antiguos esclavos, que rindiendo un penoso servicio recomendado por la humanidad, aun estaban sin compensarse: supo que la conducta de ellos, lejos de optar al reclamo de una benéfica correspondencia la hacia mas exigente.

Conmovida con tal motivo la sensibilidad de S. E., formó en ese acto el proposito de recabar de la Honorable Representacion de la provincia, la libertad de unos seres dignos de obtenerla por premio de servicios tan piadosos como importantes.

Las atenciones públicas y graves de S. E. han podido distraerlo, pero no hacerle olvidar la resolucion que formó, y creó de justicia, bien manifiesta. Al gobierno toca ser el primero en dar ejemplos filantropicos: la servidumbre, en lo que de él dependa, no es conforme que parezca perpetua y de por vida, ya que no puede extinguirla.

Consultando por todo S. E. en sus circunstancias el alivio posible á los esclavos del hospital de hombres, contenidos en la lista que se acompaña, ha ordenado al infrascripto transmita al Exmo. gobierno delegado, por medio del señor ministro secretario á quien se dirige, los sentimientos de que está poseído, y que le afectan vivamente. Los conceptuos dignos de recomendarlos, haciendo que sean el asunto de esta nota, para exigir se recabe de la honorable representacion provincial el termino á la servidumbre de dichos esclavos, y el principio de su existencia civil.

S. E. considera al Exmo. gobierno delegado de acuerdo con sus sentimientos, y que, aprovechando la oportunidad de las sesiones que estan para cerrarse, sean antes de este caso elevados á la Sala, para alcanzar de esta que pronunciandose los SS. RR. de conformidad, resulte impedida la libertad que propone S. E.

El abajo firmado tiene el honor de saludar al Sr. ministro de gobierno con la atencion de su mas alto aprecio.

*Manuel V. de Maza.*

Señor ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores.

Decreto del Gobierno.

Buenos-Ayres, Noviembre 26 de 1830.

Elévase la presente nota y lista adjunta á la Honorable Sala, con el correspondiente oficio.

Rúbrica de S. E.

*Anchoreza.*

Buenos Ayres, 29 de Noviembre de 1830.

Habiendose admitido con esta fecha la renuncia que hace D. Placido Viera del cargo de comisario de policia, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado D. Francisco Vega comisario de policia.

2. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.

*Anchoreza.*

## EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 1 DE 1830.

Hace dos años que una mano sacrilega levantó el estandarte de la rebelion entre nosotros, y en este largo período el mal ha ido siempre cundiendo. Los votos de los buenos ciudadanos, sus esfuerzos, sus sacrificios, su mismo triunfo no han podido contener á los demagogos, que con una pereverancia extraordinaria han diseminado la guerra civil por todas partes, convirtiendo á la república en un vasto teatro de escombros.

Teniamos leyes, instituciones y magistrados, y nada existe ahora: las pocas reliquias de nuestro antiguo orden social están amenazadas de desaparecer á su vez, para allanar el camino á una dictadura militar; mucho mas tiránica que el yugo que destrozamos en 1810: así es que al cabo de veinte años de trabajos y de gloria, cuando en premio de tantas hazañas nos complaciamos por el carácter de hom-

bres libres que habiamos adquirido, nos vemos obligados á retroceder para volver á cargar nuestras cadenas. ¿De qué nos sirve haber destronado al monarca español, si hay otro que lo reemplace? Cualquiera que sea el nombre del amo, nuestra suerte es la misma, y basta tenerlo para avergonzarnos de nuestra degradacion presente, y del fallo inexorable de la posteridad.

El suelo de la patria ha sido profanado, desde que se tolera un *Protector*; porque en un país libre, no debe haber mas proteccion que la de las leyes, y es precisamente la que nos falta; á no ser que se considere tal la del mas fuerte. La espada de Breno ha sido arrojada en la balanza de nuestros destinos: ¡plegue al Cielo que su peso no sea mayor que el de nuestras garantias! ¿Qué otra cosa seriamos sino un vil rebaño entregado á la rapacidad de unos pocos lobos, tanto mas voraces cuanto que ningun obstáculo se opondría á sus péfidias aspiraciones.

En esa larga y sangrienta lucha contra nuestros enemigos exteriores é interiores, los verdaderos amigos de la libertad y de la patria son los que mas han padecido, por haberlas defendido con mas teson y desprendimiento. Su número ha considerablemente disminuido, y los pocos que quedan desaparecerian inevitablemente en otra crisis. Gran desgracia para ellos; pero mucho mayor para el pueblo que perdería el último amparo contra la opresion. Su catastrofe á todos amedrentaría y no habría tal vez quien se atreviera á pisar sus huellas, despues de tantos reveses en una palestra enrejada con la sangre de los mas valientes atletas de la libertad.

Este último triunfo de la tirania seria duradero porque no habría quien pensase en disputárselo.—La oposicion existe en las masas, se nos contestará, y las masas son indestructibles.—Convenimos en el principio sin poder abrigar las mismas esperanzas: porque la muchedumbre, falta de direccion y de gefes, sucumbe, ó solo triunfa á fuerza de costosos sacrificios, que identifican la suerte del vencedor con la de los vencidos.

Estas consideraciones, inspiradas por el recuerdo de uno de los dias mas funestos de nuestra historia, deben convencer de la necesidad que hay de redoblar de celo y de actividad para auxiliar al gobierno en la noble tarea que ha emprendido de ponernos al abrigo de nuevos sacudimientos.

El domingo la compañía francesa representó en el teatro del Parque el *naufraige pour rire* (el naufragio fingido), preciosa petipieza de *Desaugiers*, y el *Revenant* (el Duende), comedia muy divertida, en que abundan las escenas mas cómicas. En ambas piezas los actores se han desempeñado generalmente de un modo plausibile; sin embargo sobresalieron

en la primera el *campesino* y el *lacayo*, y en la segunda el *sergente*, la *campesina* y los dos *Sres.* ya designados.

El tiempo no favoreció esta diversion, que no ha debido dar una idea adecuada de la comedia francesa á los que asistian por primera vez á esta clase de espectáculo; porque la orquesta no acompañaba á las *arias* que tanto hermocean á un *vau-deville* ó *sainete* frances.

En nuestro número de mañana contestaremos al Sr. catedrático de la universidad, cuyo comunicado insertamos á continuación.

Para divertir á nuestros lectores, insertamos en nuestras columnas una *patraña*, clásica de un periódico fidedigno de Montevideo.

"Hemos visto dos cartas de Buenos Ayres de personas fidedignas, que dicen haber llegado á aquella capital el día 21 un pasajero del Rosario, que asegura haber sido derrotadas las fuerzas de Santa-Fé al mando del coronel Echagne, por una division del ejército del general Paz; añadiendo que en el día mismo de su salida de aquel pueblo habian llegado varios milicianos que habian participado la derrota y anunciaban que los vencedores venian persiguiendolos muy de cerca; que esta noticia causó grande alarma en la poblacion del Rosario y que en el momento de su salida quedaban una porcion de familias refugiadas en la iglesia. Tal es la relacion del pasajero á que aquellas cartas se refieren, y puesto que los corresponsales merecen todo nuestro crédito, no sabemos sin embargo el que podrá acordarse al viajero conductor de la noticia."

#### EL UNIVERSAL.

#### APLOGIA DEL SISTEMA FEDERAL.

Y

Oposicion al proyecto de un Congreso Nacional en Córdoba,

por

EL SR. D. BERNARDINO RIVADAVIA.  
Parte segunda.

*Necesidad y ventajas del sistema federal.*

"En este estado de justa incertidumbre obre el camino hasta aqui trillado no lleva á nuevos precipicios, y en él de saber que el mas corto por lo comun no es mas seguro, dicta el amor al bien abrir una senda nueva, por la que, reconcentrandose cada provincia momentaneamente en sí misma, pueda reparar los quebrantos de tantos infortunios. Imitarán de este modo á una escuadra bajo la direccion de un diestro piloto, que á la señal de tomar puerto en medio de una mar embravecida, busca cada vagel el que mas puede, no para gozar de un ocio tranquilo, sino para rehacer sus averias, y volver á reunirse en prosecucion de su destino."

"Para palpar las ventajas comunes de que por este medio disfrutaria el estado, examinemos primero las que adquiriria cada provincia en la limitacion de este teatro social. Aplicados los gobiernos á la reforma de los abusos que introdujo el desorden, se llevaria la preferencia el cuidado de establecer su sistema de rentas. Si hay amor á la patria nadie dejará de conocer que cada individuo debe contribuir en una proporcion justa de sus fuerzas á dar vida y vigor al cuerpo político de quien es miembro. Este concurso

de interes y de esfuerzos, es él que formará la base de cada provincia, asegurará la propiedad de cada ciudadano, y facilitará el cumplimiento de sus respectivas obligaciones. Prevenido cada cual por una especie de instinto que nadie puede disponer de su propiedad, sino el mismo ó él que lo representa, se verá tanto mas facilitada esta operacion, cuanto ella se ejecuta en el seno mismo de la provincia. Acaso entonces, sabiendo que para esta es necesario un esfuerzo señalado, se verá tambien réinar en cada pueblo una virtuosa frugalidad, una moderacion fecunda, que se enriquece con lo que no desea, y que encuentra en la huida de lo superfluo el origen de la abundancia."

"La serie de sucesos lugubres de que nos ha dado tantos ejemplos la funesta guerra civil, es un convencimiento que habla á los ojos de que el reposo público debo su existencia á las armas. Guiada cada provincia de esta experiencia propia, organizará sin sacudimientos la fuerza militar que ha de estar pronta al primer llamamiento de la patria para consumar la grande obra que inspiró el genio de la libertad."

"Habiendo ya descubierto las provincias el origen de los males, les será facil extender el conocimiento de las verdades útiles por las mejoras de sus instituciones. Si no pudo ocultarseles que la depravacion y la ignorancia han sido las dos fuentes fecundas de los desastres, nunca podrán despreciar el socorro de las luces. Encorvada en mucha parte de su poblacion bajo el peso de las absurdas preocupaciones, conocerán por fin, que jamas podrán erguirse sin que la civilizacion les dé la mano. La verdad entonces tanto tiempo combatida por el error, inlamará cada vez mas el deseo de poseerla, y arrastrará á su partido por gusto y por inclinacion."

"Esta mudanza política producirá tambien otros efectos. Uno de estos será que, apagados los fuegos de una imaginacion exaltada, y viendose las provincias en medio de esta marcha retrograda, reconoceran mejor el precio de la union, y se lamentarán de que el imperioso genio del mal hubiese inducido una necesidad de deseminar la autoridad y la gloria de la nacion."

"¡Qué espectáculo mas digno de los ojos de la patria, como él que finalizado este intervalo, vuelvan las provincias á reunirse en un congreso general! Yo me imagino que una emocion tierna ocupará sus almas. Todo será nuevo. Los gritos que se escuchen no serán otros que los del arrepentimiento y la fidelidad. Despues de espantosas calamidades, tendrán la gloria de ver estinguida la guerra civil, las facciones, los odios mutuos. La provincia de Buenos Aires será la primera que se precipita entre los brazos de sus

hermanas; y cuando los diputados hubiesen concluido en este acto el ejemplo que deberá servir de consolacion á la edad presente, y de instruccion á las venideras, ocuparán unas plazas que con esta disposicion no será una sola la que hasta aqui estuvo vacante."

"Un congreso deberá tener siempre presentes las lineas inmutables escritas por el dictado de la desdicha pasada, y que habrán venido á ser el código de la nacion entera; tendrá ya mucho adelantado para el acierto de sus deliberaciones. No será este como uno de aquellos que, apaciguado en apariencia el movimiento revolucionario, deja á sus miembros en un estado de terror y lasitud, donde no pueden pensar sino en sí mismos. La imagen de los males pasados, unida á esa tendencia al bien (don de la providencia), que aun cuando se camina de error en error, al fin lleva las opiniones al lado de la verdad, debe sin duda producir en el congreso futuro una proporcion tan justa, que apesar de la desigualdad representativa, venga á ser un concierto de virtud y dignidad, y como una feliz armonia que excluya todas las disonancias."

"Yo desafío á la critica mas severa para que puesta entre las dos situaciones del congreso, la actual y la venidera, y que tomando en su mano la balanza de la discrecion y el juicio, decida sino está á favor de este la justicia con todo el peso de la mayor probabilidad. Sea enhorabuena un mal este anarquismo limitado, siempre debe confesarse que es preferible á una unidad efimera, que acaso haga prescribir para siempre la servidumbre contra los derechos de la libertad. No nos preocupemos: él que se contenta con bienes de parada y de mera fantasia, ha perdido el gusto á los verdaderos. Estos huirán de su imaginacion para ofrecerse al que los busca sin fausto por la senda estrecha del deber, y al que aspira mas á ser útil ciudadano, que á la vanidad de parecerle."

"¿Qué echará menos el congreso futuro para egercer sus altas funciones con dignidad? Los diputados acabarian de dejar las provincias como salidas del caos por una nueva creacion; bien organizadas, contentas con su destino, sin otras aspiraciones que las de dar á la propia, mas de lo que han recibido de ellas, y las de distinguirse por sus últimos sacrificios sobre sus aras. Triste y funesto juicio seria el de aquel, que no las hallase capaces de esta virtud: y con el que, confesando su propia flaqueza, no haria mas que condenarse él mismo á una perpetua debilidad. No; conciudadanos, tenemos pruebas de que la grandeza de alma no es entre nosotros una virtud de romance; y para acabarlo de convencer no exigimos mas sino que los sacrificios que se hagan en adelante á

la patria, sean iguales á los que se han hecho á las locas pasiones."

"El fondo de sinceridad que me ha dictado este plan debía poner á cubierto mis intenciones: pero hay genios tan suspicaces que se complacen en extender su vuelo entre tinieblas, y cuando menos, establecer la duda en lugar de la verdad. Con razon decia un sabio escritor, que las sospechas son entre los pensamientos, como los murcielagos entre las aves. No faltará acaso quien haga sospechar que en este aislamiento de las provincias, hay el misterio de que la de Buenos-Ayres haga sentir á las demas todo el peso de su miseria, para ponerlas en estado de cautivarlas bajo el yugo de su ley. La memoria de sus grandes sacrificios desde que hizo resonar el primer grito de la libertad, la imagen reciente de sus servicios á favor de las mas necesidades; en fin la idea de su decoro siempre sostenido con una constancia invariable, deben conciliarle otros respetos, y hacer que se miren esas sospechas como un fruto insipido de quien no intenta sino cargarla con la odiosidad, y promover la irresolucion. Confesaremos de buena fé que en esos actos de largueza iba onlazado su propio interes: pero no puede imaginarse un solo caso en que la calamidad de las provincias no la mire como una de las suyas, y crea que socorriendolas, no se socorre á sí misma."

#### COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1830.

En el artículo del Observador que se registra en el Lucero de ayer, apoya aquel la idea de que es conveniente nombrar ya una comisionado de este gobierno cerca del Estado Oriental, con el objeto de solicitar medidas que la justicia y la política reclaman igualmente, á consecuencia de lo que estan practicando en aquel territorio los emigrados de esta que nos hostilizan abiertamente.

Estamos de acuerdo con la idea del Observador, pero creemos tambien que se miraría de muy mal ojo que para esta comision fuese nombrado individuo alguno que no fuera oriundo de Buenos Ayres; la razon es muy obvia.

Quiera el señor editor del Lucero dar lugar á estas líneas de—  
MIL PORTAÑOS.

Señor Editor del Lucero.

Noviembre 30 de 1830.

Acabo de ver en su número del Lunes, la exposicion que el Sr. D. José Zorrilla hace para contestar la injusticia con que le ha atacado un corresponsal de V. Las razones que al efecto aduce me parecen concluyentes. Ya se vé, su causa es tan buena, que no se precisan muchos esfuerzos para hacerla triunfar.

Sin embargo, el Sr. Zorrilla ha descuidado desmentir á su agresor en el punto que rebate en la cuarta observacion. No es la primera vez, por cierto, que la aula de jurisprudencia ha tenido quien merezca la calificacion de sobresaliente. El Dr. D. Romualdo Gaeta la obtuvo no ha mucho tiempo en el examen general que rindió para recibir el grado.

Empero, ya que he tomado la pluma en esta contienda, no dejaré de manifestar mi disgusto al ver á los estudiantes ocurrir á las prensas para hablar sobre el resultado de sus exámenes. Me parece que á nadie se ocultarán las consecuencias funestas que deben seguir necesariamente. El excesivo amor propio, y las mas veces la negra eruvia, extravian á los jóvenes haciéndoles mirar las cosas en un concepto equivocado. Suele tambien acontecer en algunos que, despues de haber olvidado sus deberes en todo el año, llegan los

exámenes, se hallan, por supuesto, en grandes trabajos para salir del apuro; y despues que lo han conseguido con la calificacion que debian esperar, sienten la necesidad de inventar alguna patraña con que tranquilizar á sus padres que sin duda les reprochan su abandono. Y ¿que cos a mas natural que escudarse con la injusticia ó parcialidad de los examinadores? Y entonces ¿adonde vamos á parar, si cada uno ocurre á la prensa? Desempeño una cátedra en la universidad, y confieso estoy temblando al considerar la proximidad del dia en que debo sentarme á examinar.

Por otra parte ¿con una tal libertad, no se corrompe la moral del establecimiento? Pienso que sí. Por desgracia tenemos ya un ejemplo de esta verdad. Hace pocos dias apareció en cierto periódico la comunicacion de un estudiante de derecho. Se quejaba amargamente de la conducta de sus examinadores; y con especialidad se estrellaba contra su catedrático. Su lenguaje descomedido nos manifiesta que para él no se debe ningun respeto hácia aquellas personas encargadas de la instruccion pública. ¿Dios nos libre de que un ejemplo tan pernicioso adquiera imitadores!

Suplico al Sr. Editor del Lucero, se sirva declarar su parecer á este respecto. La ilustracion de que se halla adornado me decide á esperar con confianza que no desdeno mis ruegos. En alto me interesa la conservacion de un establecimiento útil al pais y los progresos de la juventud en la carrera del saber.

Soy del Sr. Editor, su atento seguro servidor.

Un catedrático de la Universidad.

#### AVISOS.

Venta de una pulperia.—En la plaza del Buen Orden puerta No. 118. El que se interesa en ella puede verse con su dueño que vive en la misma pulperia.

#### Inspeccion de obras públicas.

Por disposicion superior se sacan á remate para el Jueves 2 de Diciembre, las refacciones que hay que hacer en el cuartel de Patricios de infanteria. Los señores que quieran hacer propuestas, las dirigiran al buson de esta oficina, donde serán abiertas y publicadas á las doce del mencionado dia, procediéndose en lo demas que corresponde. Los pormenores de dicha obra existen en la misma oficina, y serán manifestados al que los solicite. Buenos Ayres, Noviembre 27 de 1830.

Interesante.—Se contrata ó se vende una casa esquina de mucho despacho, en la calle de Belgrano No. 425. Vese con su dueño en la calle de la Piedad No. 371. Se advierte que los efectos que actualmente tiene adentro son del infinitino que está, cuya contrata se acaba á fines del año.

#### Oficina de Contribucion Directa.

Estando para concluirse el año, y siendo muchos los capitalistas que aun no han satisfecho la contribucion, ni presentado los manifestos de sus capitales, se les previene lo ejecuten á la mayor brevedad, sin dar lugar á la oficina á que forme las liquidaciones con arreglo á la ley de 22 de Octubre de 1823.

#### Oficina de Contribucion Directa.

Se necesita un individuo que tenga la aptitud y conocimientos necesarios para hacerse cargo de la cobranza de la contribucion de los partidos de campaña, del departamento del Sur, correspondiente al año de 1828 y el presente. El que se considere con aquellas y quisiero encargarse de esta comision, puede ocurrir á dicha oficina á tratar con el encargado.

#### Aviso de la Policía.

Se saca á remate para el dia 15 del proximo mes de Diciembre, el derecho de pontazgo del Puente de Marquez, y se admiten propuestas hasta las 12 del precitado dia, en que serán abiertas y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa. Los sujetos que quieran enterarse de los pormenores de dicho remate, podrán acercarse á la contaduria del departamento.—Buenos Ayres, Noviembre 27 de 1830.

#### Aviso oficial.

Por decreto superior del 18 de Noviembre, el tribunal de comercio convoca á todos los que quieran optar las plazas de corredores terrestres, que deben ser ocho, á que presenten sus solicitudes por la escribania del tribunal, dentro del término de 15 dias contados desde la publicacion de este aviso, con especificacion de la fianza ordenada en la ley de 15 de Noviembre de 1821. Asi mismo podrán hacer los que quieran ser corredores maritimos, que en número de doce se han de nombrar segun lo dispuesto en el decreto superior arriba citado. Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1830.

Manuel Pinto.

José Clemente Cueto,  
Escribiente Real de Aduana.

Se vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero. El que guste comprarlo ocurra á la calle del Parque No. 15.

Se vende una criada cocinera de 28 años, en la calle de Maipú No. 16 darán razon.

Aviso interesante.—En la calle nueva de Santo Domingo, en el primer corralon que está á mano izquierda, entrando por la calle de Belgrano, hay de venta á precios muy acomodados, los artículos siguientes.

Carbon superior del Rio Negro, pur mayor y menor, estacones de madera del Brasil, propios para currules, cai de superior entidad á 10 pesos anaega.

Interesante.—Se vende un establecimiento de campo, á quince leguas de la ciudad. Tiene buen terreno, 500 á 600 cabezas de ganado, buen potrero, un corral pequeño, casa de adobe crudo, con tres piezas, techo de paja, y algunos otros útiles. El que guste comprarlo ocurra á la casa No. 78, calle de Cangallo, desde las 7 hasta las once de la mañana, que encontrará con quien tratar.

Se vende una casa, sita en la calle de Venezuela No. 61. Quien se interesa por ella, ocurra á la calle de las Piedras frente á San Juan, No. 68.

#### Aviso de la Policía.

A consecuencia del decreto superior de 19 del corriente, referente á la creacion de cuatro maestros mayores en cada una de las artes de carpinteria, herreria y albañileria, se invita á todos los profesores de dichas artes que quieran optar á alguna de las expresadas plazas, á que se presenten por escrito en el término de 30 dias, para elevar sus solicitudes á la superioridad con el correspondiente informe. Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1830.

#### Aviso de la Policía.

No habiéndose podido verificar el remate del derecho del mercado el 23 del corriente, como estaba anunciado, se ha prorogado el término hasta el 6 del proximo Diciembre, en cuyo dia á las 12 de la mañana serán abiertas las propuestas á presencia de los interesados. Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1830.

Se vende una casa quinta distante 20 cuadras de la plaza de la Victoria, en cantidad de 16 mil pesos moneda corriente, habiendo costado 6500 pesos plata sin incluir las mejoras que se han hecho en dicha quinta. Solo se exigen 5 mil pesos de contado, y por el resto se darán en plazos de 3, 6 y 12 meses, á un interes moderado. Quien guste imponerse de sus pormenores puede ocurrir á la casa No. 334, calle de la Piedad.

Interesante.—Un mulato como de 20 años, sin vicios ni enfermedad alguna, de todo servicio, con disposicion para cualquier oficio, con principios de sustreria; se vende en 12 onzas de oro ó su equivalente en papel, calle de la Victoria No. 254.

#### REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 36

El Viernes 3 del corriente á la hora indicada, se rematará un surtido, cuyo pormenor se verá mastardo.